



DIRECCIÓN ACADÉMICA VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01

VERSIÓN 6: 2023-09-26

Período Académico: Periodo 2025 - 1S

Facultad: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y TECNOLOGÍAS

Carrera: LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA (R-A)

Estado: VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TÍTULOS ()

Semestre: PRIMER SEMESTRE

Paralelo: A

Asignatura: MATEMÁTICA BÁSICA

Profesor: MARCO HJALMAR VELASCO ARELLANO

Fecha: 7/4/2025

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Objetivo: Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

Del Personal Académico :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



De los estudiantes :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

En el ambiente de aprendizaje de PRIMER SEMESTRE, de la Carrera de LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA (R-A), de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y TECNOLOGÍAS al 7 día del mes de abril del 2025, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días LUNES en el horario de 11:00 - 12:00 ,12:00 - 13:00 ,15:00 - 16:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	ARIAS MOYOTA ANAHI MARISOL	0650111982	Si
2	ARMENDARIZ CUJANO JENIFFER ANAHI	1850424043	Si
3	ASQUI ALVAREZ ESTALIN ROBERTO	0650133945	Si
4	AZOGUE ACHACHI MELANIE LISSETTE	1850801778	Si
5	BALLADARES LEDESMA LESLIE ARACELY	1850451418	Si
6	BERRONES SALGADO MELANNY DENNISE	0605648849	Si
7	CAJO QUISHPI KATERIN LISBETH	0605157080	Si
8	CAÑAR CORREA VICTORIA ELIZABETH	0550663942	Si
9	CARDENAS YAUCIN ESTEFANI CAMILA	1729220986	Si
10	CASTELO VIZUETE MARIA BELEN	0605966472	Si
11	CHANGA PILCO NIEVES AURORA	1752113868	Si
12	CHIMBOLEMA SUQUE MADELEINE ARIANA	1850875988	Si
13	CONDO PILATUÑA JACQUELINE LILIANA	1751350024	Si



DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
14	CUYO VEGA GINA MONSERRATH	1805079249	Si
15	DAMIAN MOYON LIZETH NICOLLE	1600938201	Si
16	DE MORA MONAR MAOLI SUSANA	0605217033	Si
17	ERAZO LLONGO EMILY TATIANA	0606184117	Si
18	FLORES PILATAXI LISETH DAYANA	0605220144	Si
19	GAHUI ÑAMIÑA HENRY MAURICIO	0302600614	Si
20	GAROFALO HARO JUAN DIEGO	0650032592	Si
21	GUAPULEMA TOAPANTA DENNYS JAVIER	0605831130	Si
22	GUASHPA TAGUA LIDIA STEFANY	0605767706	Si
23	GUEVARA GUERRA DOMINIQUE CAMILA	1850537604	Si
24	GUILCAPI VALDIVIEZO KRISSEL ELIZABETH	0605881101	Si
25	GUILCAPI BRAVO JENNIFER NICOLE	0605881119	Si
26	GUILLCA LOJA JOSELINE PRISCILA	1729698447	Si
27	GUINLA LOPEZ ERICA PAMELA	0650259062	Si
28	JATIVA FELIX GIANCARLOS	2100947502	Si
29	LARA TAGUA NICOLE VANESSA	0605268218	Si
30	MACHUCA JIMENEZ CAMILA JAMILETH	0706154291	Si
31	MALCA GUALLPA LIZBETH ELIANA	0606081412	Si
32	MAYANCELA TIUGLLA GRACE KURY	0605613421	Si
33	MAZA CARRAZCO MARIELA KATHERINE	1850528769	Si
34	MONTALBAN CASTILLO BELINDA ANAHI	2200487821	No
35	MORETA PEREZ ESTEFANY ANAHI	0550530562	Si
36	QUISE CARRILLO BIANCA PAMELA	0606124865	Si
37	SANCHEZ POZO GENESIS SOLANGE	0604947697	Si
38	SOLORZANO CAIZA JALECSY ODALIS	0605893072	Si
39	SUQUILLO ASQUI MARIA DEL CARMEN	0605953702	Si
40	TENEMASA JAYA JOSSELIN ALEXANDRA	0605797174	Si
41	TIPAN PEREZ MARIA DE LOS ANGELES	1850297761	Si
42	TOAQUIZA TOAQUIZA EMILY KARINA	0550627269	Si
43	TORRES ARAGUILLIN SANDY ABIGAIL	1050424819	Si
44	UGSHA TOAQUIZA MARISOL BEATRIZ	0504775222	Si
45	USHCA PILCO JHOANA ELIZABETH	0605386952	Si
46	VALDIVIESO HERMOSA MELISSA ESTEFANIA	0605750066	Si
47	VARGAS LEMA ANTHONY DAMIAN	1850372226	Si
48	VILLEGAS ALLAUCA AXCEL STEBAN	0605920214	Si
49	YUMI GUAMAN SANTIAGO ISMAEL	0605942028	Si



3b56b3ab-8fda-4357-9284-
6c5ac3a5df90



**DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO**



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

.....

MARCO HJALMAR VELASCO ARELLANO

DOCENTE DE LA ASIGNATURA